

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS



No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR 1:	RAUL LIANRES						
TRANSPORTADOR 2:	GUILERMO ANTONIO GIL						
NIT-CC 1:	1128271645	TELEFONO:	3142117427				
NIT-CC 2:	98515862	TELEFONO:	3127315654				
CONTRANTANTE:	SILVIA BIBIANA TELLEZ GARCIA						
NIT - CC	1.127.940.636	TELEFONO	3012831697				
DIRECCION:	CRR 67# 42-97		EMAIL:	SILVBTGARCIA@HOTMAIL.COM			
NOMBRE R/L	SILVIA BIBIANA TELLEZ GARCIA	CC	1.127.940.636				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO				Nit.			
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA:	JYY217	MODELO:	2023	MARCA	RENAULT MASTER	
	No INTERNO	015	CLASE:	MICROBUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	15	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	26	MES	ABRIL	AÑO	2023
	FECHA DE TERMINA	DIA	1	MES	MAYO	AÑO	2023
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en <u>\$ 4.000.000</u>						
FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL 4.000.000	EFECTIVO	
	ANTICIPO	SI <u> </u> NO <u> </u>	V ANT				
	VALOR REST	§					
	FECHA PAGO	DIA 1	MES MAYO	AÑO 2023			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H <u> </u> / C <u> </u>) del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN- CARTAGENA		HORA SALIDA	5 AM		
	DESTINO	CARTAGENA-MEDELLIN		HORA LLEGADA	11PM		
	AREA DE OPERACION	Municipal <u> </u> A. Metropolitana <u> </u> Departamental <u> </u> SI <u> </u> Nacional <u> </u>					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
	No. PASAJEROS	15					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE			CC	TELEFONO		
	SILVIA BIBIANA TELLEZ GARCIA			1.127.940.636	3012831697		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN		A los días	25	Del mes/año	04/2023
							
CC. 1128271645	TRANSPORTADOR			CC: 1.127.940.636			
				CONTRATANTE			